

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

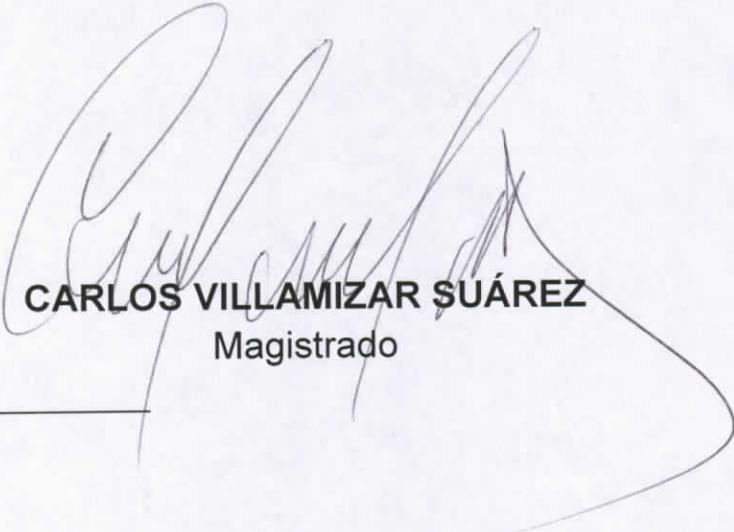
Riohacha, veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

ACCIÓN:	PROCESO ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2011
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	BETTY BEATRIZ AREVALO CORDOBA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
JUZGADO DE ORIGEN:	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44001-31-05-001-2016-00075-01

Conforme a lo ordenado en Auto de fecha 20 de junio de 2017², se dispone la reprogramación de la audiencia que hubiera fijada en auto a folio 7, por ende se señala la hora de las **NUEVE Y TREINTA (09:30) DE LA MAÑANA DEL DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, para la celebración de la misma en el asunto de la referencia, (Artículo 82 CPTSS, la cual se celebrará en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el 3° piso del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado

² Visible folio 9-10